



F-PGED05-07 01

San Juan de Pasto, 22 de julio de 2024

Señora  
ZORAIDA GONZALES

Asunto: Amonestación proceso administrativo sancionatorio PSA A 008- 2024

Cordial saludo.

Por medio del presente documento y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución No. 139 del 19 de junio de 2024, proferida dentro del proceso de la referencia, la cual quedó en firme el día 15 de julio de 2024, se procede a efectuarle escrito de **AMONESTACION**, con las siguientes indicaciones:

Teniendo en cuenta la incursión en la infracción dispuesta en la Resolución 2674 de 2013, artículo 6 #1.1,1.2,1.3,2.1,2.3,2.6,6.1,6.2,6.3,6.4,#4, artículo 7 # 1,2,3,4,5,7,8 artículo 8, artículo 9 #1,2,3,4,5,6,7 y 10, artículo 10#1 y 3, artículo 11#1,2,3,y 4, artículo 14 #1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,13 y 14, artículo 16 1,3,4,5, artículo 26 # 1 y 3, artículo 31 #1,2,3,4,6,5,7,9,10 y 11, artículo 33 #1,2,3,4, y 8, artículo 34, artículo 35 # 1,2,3,5,7,8 y 10, resolución 683,4142 y 4143 de 2012, resolución 834,835 de 2013, se requiere que en adelante se efectúen todas las acciones tendientes a cumplir con la norma sanitaria para establecimientos de preparación de alimentos.

En este orden de ideas, teniendo en cuenta las circunstancias que obligaron a aplicar la presente sanción, se le informa que el cumplimiento de las disposiciones sanitarias violadas debe mantenerse, en procura de salvaguardar la salud pública de la comunidad.

Finalmente, se le advierte que si en una próxima visita oficial de inspección, vigilancia y control a su establecimiento, efectuada por el IDSN, se encontrarán evidencias de que se ha infringido la normatividad sanitaria vigente por los hechos materia de sanción, se procederá a iniciar un nuevo proceso administrativo sancionatorio, en el cual se tendría como antecedente la decisión tomada por haber quedado en firme, considerándose agravada su situación por la existencia de un antecedente administrativo en la institución.

Atentamente,

CRISTINA JARAMILLO AREANAS  
Profesional Universitaria Salud Pública

COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD